

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-4514/74.

Finca: 36308.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Santiago Ramón y Cajal, núm. 6, 2, 4, 3.º B. Apellidos y nombre del adjudicatario: García Romero, Manuel. Cádiz, 11 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 11 de abril de 2012.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-VPA-2012-0008.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Tania Lomas Carrillo, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Dr. Santiago Ramón y Cajal, núm. 8, portal 1, Esc. 2, 2.º C, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Tania Lomas Carrillo, DAD-CA-VPA-2012-0008, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4514, cuenta 39, finca 36273, sita en C/ Santiago Ramón y Cajal, núm. 8, portal 1, Esc. 2, 2.º C, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 15 de febrero de 2012 y resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-4514/39.

Finca: 36273.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Santiago Ramón y Cajal, núm. 8, 1, 2, 2.º C. Apellidos y nombre del adjudicatario: Lomas Carrillo, Tania. Cádiz, 12 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 12 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-VPA-2012-0007.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña María Teresa Soto Parra, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Dr. Santiago Ramón y Cajal, núm. 6, portal 2, esc. 4, 1.º B, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña María Teresa Soto Parra, DAD-CA-VPA-2012-0007, sobre la vivienda protegida en alquiler propiedad de EPSA, perteneciente al grupo CA-4514, cuenta 62, finca 36296, sita en C/ Santiago Ramón y Cajal, núm. 6, portal 2, esc. 4, 1.º B, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de febrero de 2012, y resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-4514/62.

Finca: 36296.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Santiago Ramón y Cajal, núm. 6, portal 2, esc. 4, 1.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Soto Parra, María Teresa. Cádiz, 12 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 12 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0036 (F.P.).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Bartolomé Declara Lanzas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Pro-